

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25530 GIJÓN

Edicto

En este órgano judicial se tramita Sección V Convenio del Concurso número 312/2011 seguido a instancias de Ana Rodríguez Gracia en los que, por resolución de fecha 3 de julio de 2012, se ha acordado suspender la Junta de acreedores señalada y señalar nuevamente junta para el próximo día 4 de septiembre de 2012, a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.-Se someterá/n a la deliberación y, en su caso, aprobación de la Junta, la/s propuesta/s de convenio presentada/s.

Dicha/s propuesta/s, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal, en su caso, puede/n ser examinada/s por los interesados en la Secretaría del Juzgado.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3.-Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Gijón, 3 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120052520-1